

# Aplicación “CapturCyL”. Registro de capturas en los cotos de caza de Castilla y León.



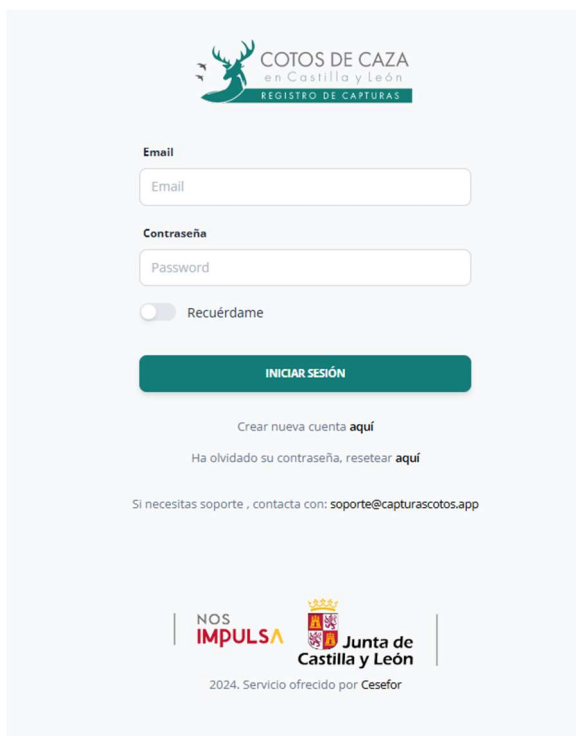
**REMP**  
Red Estatal de  
Montes Públicos



# Aplicación “CapturCyL”. Registro de capturas en los cotos de caza de Castilla y León.

## Breve resumen

“CapturCyL” es una aplicación informática a través de la cual se registran las capturas del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Castilla y León. Centraliza y actualiza la información de las capturas para la administración pública, titulares y responsables de gestión de cotos, así como para quienes practican la actividad.



The screenshot shows the login interface for the 'COTOS DE CAZA en Castilla y León' application. At the top, there is a logo featuring a deer head and the text 'COTOS DE CAZA en Castilla y León REGISTRO DE CAPTURAS'. Below the logo are two input fields: 'Email' and 'Contraseña' (Password). A 'Recuérdame' (Remember me) checkbox is located below the password field. A large green button labeled 'INICIAR SESIÓN' (Log In) is positioned below the inputs. Underneath the button, there are links for 'Crear nueva cuenta aquí' (Create new account here) and 'Ha olvidado su contraseña, resetear aquí' (Forgot your password, reset here). At the bottom, there is a support contact: 'Si necesitas soporte, contacta con: soporte@capturascotos.app'. The footer includes the 'NOS IMPULSA' logo, the 'Junta de Castilla y León' logo, and the text '2024. Servicio ofrecido por Cesefor'.

## Antecedentes

La Directiva de Aves (Directiva 2009/147/CE) de la Unión Europea establece el marco para la protección y gestión de las aves silvestres en Europa. Entre sus disposiciones, la Directiva exige a los Estados miembros la investigación de la *influencia de los métodos de captura sobre el nivel de las poblaciones*.

Siguiendo esta directriz, la Comisión Europea realizó el “Plan de acción internacional para la conservación de la tórtola europea 2018-2028”, que manifestó el declive de sus poblaciones y la recomendación de la veda temporal de su aprovechamiento

cinagético hasta la recuperaci3n de las poblaciones. Este Plan se concret3 en un Plan de Gesti3n Adaptativa en el 2021. Entre sus medidas se incluía la veda de la caza de la t3rtola, y la obligaci3n para el levantamiento de la veda de la vigilancia científica de las poblaciones, incluyendo un sistema de control de cuotas de caza fiable. Se recomienda que este sistema de control de cuotas de caza se concrete en sistemas autom3ticos o digitales para reportar capturas en tiempo real. De lo que se deriva que para volver a cazar la t3rtola es necesario implementar un sistema autom3tico o digital para el control de las capturas.

Con estos antecedentes, se redacta en el mismo 2021, la nueva **ley de caza de 2021 de Castilla y Le3n**, en la que se incluye en el punto 4 del “Artículo 65. Registro de capturas”:

*La Junta de Castilla y Le3n promocionar3 e incentivar3 la utilizaci3n del registro autom3tico de capturas entre los cazadores.*

Este compromiso de la Junta de Castilla y Le3n se ha concretado en este ańo 2024 en la implementaci3n de la aplicaci3n inform3tica “CapturCyL”.

## Resumen

---

“CapturCYL” es una aplicaci3n inform3tica que consta de:

- una plataforma web en la que, la Junta de Castilla y Le3n y los responsables de los cotos (titular o gestoría), realizan la gesti3n administrativa conjunta de los cotos de caza.
- una aplicaci3n m3vil, donde quienes cazan registran las capturas en tiempo real mientras se est3 realizando la actividad cinagética. La aplicaci3n cuenta con funci3n de geolocalizaci3n y cartografía, para verificar la localizaci3n de las capturas en el coto. El registro de capturas se actualiza instant3neamente tanto para las gestorías de los cotos, como para el Servicio de Caza de la Junta de Castilla y Le3n.
- Esta actualizaci3n y archivo en tiempo real facilita el cumplimiento con la ley de caza que obliga a registrar y dar cuenta quincenalmente a la propiedad del coto de las capturas realizadas.

En el apartado de Documentaci3n Adjunta, se incluye el resumen sobre el funcionamiento de la aplicaci3n: “Presentacion\_Venalmazan2024\_24042024.pdf”. Y tambi3n los resultados de la primera fase de implantaci3n (media veda 2024): “CapturCYL Media Veda 2024 - MAPA.pdf”

El enlace a la aplicaci3n se encuentra en: <https://capturascotos.cazacyl.es/>

## Objetivos

---

1. Adecuar la gestión cinegética a la normativa autonómica y europea sobre el registro de capturas.
2. Informatizar la gestión cinegética de los cotos de caza.
  - Optimizar los trámites administrativos entre las gestorías de los cotos de caza y la administración pública (Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León).
  - Actualizar en tiempo real los registros de capturas realizadas, con los datos para cada coto y especie.
  - Estar participada por todas las partes implicadas en la actividad cinegética: administración gestora (Junta de Castilla y León), administración de titulares de los cotos, y cazadores.
  - Disponer, en tiempo real, de las autorizaciones necesarias para el ejercicio cinegético, y por lo tanto facilitar el control del mismo por parte del Seprona.
  - Disponibilidad de documentación digital con el consiguiente ahorro de costes. El sistema es conocido también como "precinto digital". Con el sistema en funcionamiento no serán necesarios los precintos físicos.
3. Mejorar la Gestión Adaptativa de las poblaciones cinegéticas. El registro automático de las capturas de caza es una herramienta esencial para la gestión sostenible de las poblaciones de fauna cinegética, y disponer de un "inventario continuo" de las mismas.



posibilidad de tomar imágenes de los animales cazados y de realizar comentarios. El registro de las capturas se actualiza instantáneamente en la plataforma web, para conocimiento tanto de la gestión de los cotos como del Servicio de Caza de la Junta de Castilla y León. En caso de que no se disponga de cobertura de datos en el momento de la anotación de la captura, los datos se registran igualmente, y se sincronizan automáticamente con el servidor en el momento en el que el dispositivo obtenga cobertura. Todos estos datos se pueden visualizar en el "Cuaderno de campo" de la aplicación.

Las capturas de Caza Mayor han de anotarse obligatoriamente en el momento de la captura. Esta anotación es el equivalente al actual precinto físico. Las capturas de Caza Menor pueden anotarse al final de la jornada, por ejemplo, al llegar al coche. Es necesario que se realice el registro antes de salir del coto, para justificar los animales cazados que se lleve consigo.

Este registro automático de las capturas se actualiza de manera continua y queda a disposición del Servicio de Caza de la Junta de Castilla y León, por lo que lógicamente elimina la obligación del reporte quincenal de las capturas en papel.

En la aplicación utilizada durante la media veda del 2024, los responsables de los cotos han de asignar las especies y cupos de las que dispone cada coto. En futuras versiones de la aplicación se integrarán los planes cinegéticos de cada coto, con lo que estos datos de periodos, fechas de caza, especies y cupos, y las autorizaciones correspondientes, se cargarán automáticamente en la aplicación y en los cuadernos de caza de cada cazador.

## Resultados

---

CapturCyL se ha comenzado a utilizar en el periodo de media veda de este año 2024, para el registro de las capturas de la paloma torcaz, con 317 cotos colaboradores. Se espera que para el inicio de la temporada 2025-26, el 1 de abril del año 2025, la aplicación se utilice de modo masivo para el registro de las capturas de todos los cotos de Castilla y León.

El 82% de los responsables de estos cotos, y 785 cazadores, han utilizado la aplicación (la plataforma web los primeros y la aplicación móvil los segundos). Se han registrado a través de la aplicación la captura de 4804 palomas torcaces. Se presentan de modo más completo estas estadísticas en el documento adjunto "CapturCYL Media Veda 2024 - MAPA.pdf".

CapturCyL supone una mejora de la gestión del aprovechamiento cinegético. Permite el registro en tiempo real de la actividad, ordenando de forma automática los datos administrativos y de capturas, ahorrando trabajos de gestión administrativa tanto al servicio de Caza de la Junta de Castilla y León como a las personas usuarias

Un ejemplo concreto de mejora en la gestión, es que con el uso generalizado de CapturCyL no serán necesarios los precintos físicos para el control de las capturas del aprovechamiento de caza mayor. El precinto pasará a ser un “Precinto digital” conllevando un ahorro y mejora económica para la propiedad de los cotos.

Otro ejemplo concreto de mejora en la gestión, es el del **registro digital continuado** de las capturas, lo que elimina la necesidad de anotar y remitir a la administración las capturas en papel.

Mejora en el **control de las poblaciones cinegéticas**. Mejoras en la **adaptación al cambio climático** y en la **conservación y mejora de la biodiversidad**:

La aplicación optimiza la recogida de la información de las capturas realizadas, lo que proporciona datos muy valiosos en la implementación del censo continuo, y por lo tanto de la gestión adaptativa de poblaciones cinegéticas. La adaptación de estas poblaciones al cambio climático es una de las cuestiones a tener en cuenta para determinar su manejo y establecimiento de cupos. Por lo tanto, la aplicación “CapturCYL”, implica **mejoras tanto en la adaptación al cambio climático**, como en la **conservación y mejora de la biodiversidad**.

## Validación y Monitorización

Se ha validado por todas las personas implicadas que han hecho uso de la aplicación. Los responsables de los cotos (titulares y gestorías), y practicantes de la actividad que accedieron a colaborar. También por el personal técnico del Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León, y por el equipo técnico del área de Digitalización y Tecnología Aplicada de CESEFOR, responsable de su creación y mantenimiento.

Como se ha comentado anteriormente, se han realizado unas encuestas para validar el buen funcionamiento de la aplicación. Las encuestas han dado resultados claramente positivos.

En cuanto a la valoración por los responsables de los cotos de la plataforma web, el 77,8% de los encuestados consideran que el uso es fácil o muy fácil, mientras que el 22,2% lo considera difícil o muy difícil. En cuanto a la creación de la cuenta y la solicitud de la gestión del coto, el 66% lo ha realizado sin problemas y el 33% comenta algún problema, normalmente problemas menores fácilmente solventados. A la pregunta de si “¿Cree que el actual sistema de recogida de capturas es más cómodo que a través de las fichas de control?”, el 92,6% responde que sí, y tan solo el 7,4% prefiere el sistema de las fichas de control.

En cuanto a la valoración por los usuarios de la aplicación móvil, a la pregunta de si “¿Cree que registrar sus capturas a través de la aplicación Capturcyl es más cómodo que a través de las fichas de control?”, el 91,2% responde que sí, y tan solo el 8,8% prefiere el sistema de las fichas de control. En cuanto a la dificultad del uso de la aplicación móvil, el 78,3% de los encuestados consideran que el uso es fácil o muy fácil, mientras que el 21,7% lo considera difícil o muy difícil. Y en cuanto a los posibles

problemas en la instalación de la aplicación, el 79% de los encuestados responde que no ha tenido problemas, mientras que el 21% reporta algún problema. Los problemas registrados se relacionan principalmente con el uso de las aplicaciones y dispositivos tecnológicos. Así como algún problema técnico de la programación de la aplicación, ya solucionado, como por ejemplo el número de cifras del dni con ceros a la izquierda.

La monitorización continua de la aplicación se irá realizando según se implemente de forma obligatoria en todos los terrenos cinegéticos de Castilla y León, por cualquiera de los perfiles usuarios de la misma.

### Número de réplicas o escalado

Por el momento no se ha replicado, aunque es fácilmente replicable por las distintas CCAA. Se tiene constancia de que algunas CCAA están desarrollando su propio sistema.

Como se ha comentado, la implementación de la aplicación se está realizando por fases. Inicialmente se ha puesto en marcha en los cotos colaboradores durante la media veda de la paloma torcaz del año 2024. Su uso será obligatorio en toda la actividad cinegética de Castilla y León a partir del inicio de la temporada 25-26 (abril del 2025), por lo que su escalado será el máximo dentro de la C.A. de Castilla y León.

## Documentación Adjunta

- Referencias relacionados:
  - Documento explicativo de la aplicación: "Presentacion\_Venalmazan2024\_24042024.pdf"
  - Datos de la aplicación y resultados de su primera fase de implantación: "CapturCYL Media Veda 2024 - MAPA.pdf"
  - Enlace de la aplicación: <https://capturascotos.cazacyl.es/>

## Cuadro Resumen

### Tipología

---

#### ACTUACIONES DE APROVECHAMIENTOS

- Caza y pesca
- I + D + i

#### ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN DEL MEDIO FORESTAL

- Planificación forestal
- Cartografía y GIS
- I + D + i
- Otros

### Ámbito

---

<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la gestión forestal en sí misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la gestión forestal y a la adaptación o mitigación al cambio climático.	<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la mejora o conservación de la biodiversidad.
---	--	--

### Ubicación

---

CA: Comunidad Autónoma de Castilla y León

### Fecha de implantación

---

15/08/24. Inicio de la media veda de la temporada 24-25.

### Datos administrativos

---

#### Entidad promotora:

- Junta de Castilla y León
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Dirección General de de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Servicio de Caza y Pesca

#### Responsable. Datos contacto:

- Nombre Contacto Responsable B.P.: Ignacio De la Fuente Cabria

- Puesto: Jefe de Servicio de Caza y Pesca
- Teléfono: 983419440
- Mail: ignacio.delafuente@jcyl.es

**Palabras clave:**

- Aprovechamiento cinegético
- Gestión cinegética
- Software
- Aplicación
- I + D + i